



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 389/2018-2019**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 5 del artículo 9 de la Constitución Política del Estado, establece que son fines y funciones esenciales del Estado, además de los que establece la Constitución y la ley: "Garantizar el acceso de las personas a la educación, a la salud y al trabajo."

Que, el párrafo I del artículo 47 del mismo cuerpo normativo, establece que: "Toda persona tiene derecho a dedicarse al comercio, la industria o a cualquier actividad económica lícita, en condiciones que no perjudiquen al bien colectivo".

Que, el año 1936, comenzaron los primeros asentamientos precarios en la zona denominada Villa Dolores, hoy Ciudad de El Alto, con el pasar de los años, su asentamiento inicial fue en una pequeña feria en la Plaza Juana Azurduy de Padilla, y posteriormente recorrió a la esquina de la calle Antofagasta y fue ahí donde se eligió a su primera directiva; la cual conjuntamente la junta de vecinos logro obtener el terreno para consolidar el mercado y para el bien de la zona, colocándose la piedra fundamental entre la calle 8 y la calle Demetrio Moscoso.

Que, el Mercado Central de Villa Dolores y su feria, fue fundado el 13 de septiembre de 1952, reconocida por el Estado Plurinacional de Bolivia, mediante Personería Jurídica N° 272/1997, Personería Jurídica Modificada N° 1311/2013, y se afilia a la Federación de Mercados – C.O.R. – C.O.B.

**POR TANTO,**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General,

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido reconocimiento al **Mercado Central Villa Dolores y su Feria de la Ciudad de El Alto**, por sus sesenta y seis años al servicio, brindando a la población alteña productos nacionales de buena calidad y accesibles a la sociedad, a través del comercio.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Lineth Guzman Wilde  
**PRESIDENTA EN EJERCICIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Patricia Mercedes Gómez Andrade  
**SEGUNDA SECRETARIA**  
**CÁMARA DE SENADORES**